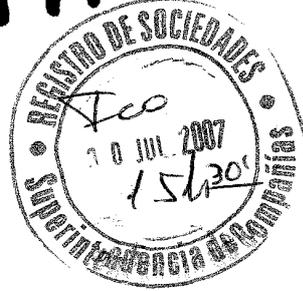


23541



DR. JAIME CONTRERAS VASCONEZ
ABOGADO

Quito, 26 de Julio de 2.007

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

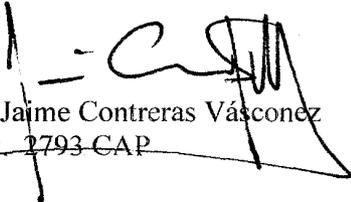


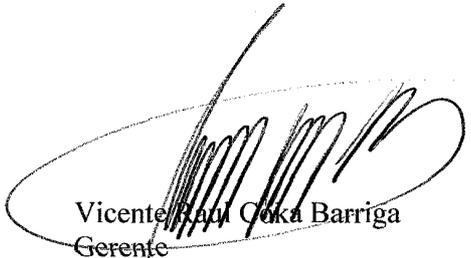
De mi Consideración:

Yo, VICENTE RAUL COKA BARRIGA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA RAUL COKA BARRIGA E HIJOS CIA. LTDA.", acompaño a la presente la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marco Vela, el día 20 de Junio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 20 de Julio del 2.007, otorgada por el señor Augusto Raúl Coka Aguirre (cedente) en favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga (cesionario); para que se sirva adjuntar al respectivo expediente de la compañía.

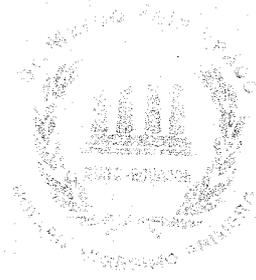
Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente,


Dr. Jaime Contreras Vásquez
Mat. 2793 CAP


Vicente Raúl Coka Barriga
Gerente
Comercial Aduanera Internacional Raúl
Coka Barriga Cia. Ltda.

-INGRESADO AL SISTEMA
- OK VALOR PARTEP. 0.04 C/U
0/ 31.07.07



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: AUGUSTO RAUL COKA AGUIRRE Y
SRA.
A FAVOR DE: VICENTE RAUL COKA BARRIGA
CUANTIA: USD \$ 350,00
DI COPIAS
MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE ante mí doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) Augusto Raúl Coka Aguirre; (2) Cristina Desiree Arcos Von Kockritz, casados; (3) Vicente Raúl Coka Barriga, divorciado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de Participaciones de la compañía Inmobiliaria Raúl Coka e Hijos Cia. Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas.-. CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente escritura pública en calidad de cedente el señor Augusto Raúl Coka

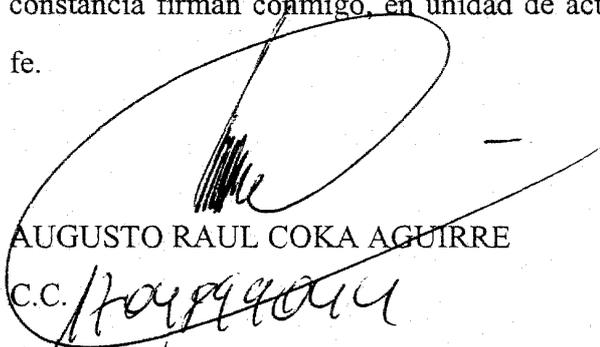
Aguirre, casado, ecuatoriano, mayor de edad; y en calidad de cesionario el señor Vicente Raúl Coka Barriga, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad; todos domiciliados en la ciudad de Quito. Conforme lo ordena el Código Civil comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública la señora Cristina Desiree Arcos Von Kockritz, en su calidad de cónyuge del cedente señor Augusto Raúl Coka Aguirre, quién autoriza expresamente que su cónyuge otorgue la presente Cesión de Participaciones.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el trece de Enero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado se constituyó la compañía Inmobiliaria Raúl Coka e Hijos Cia. Ltda. y se la inscribió en el Registro Mercantil el primero de julio de mil novecientos ochenta y siete.- a) Actualmente la totalidad del Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente forma: Augusto Raúl Coka Aguirre con Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; lo que representa el total del Capital Social que es de Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a cuatrocientos dólares.- CLAUSULA TERCERA.-

AUTORIZACION.- La Junta General Universal de Socios de la compañía Inmobiliaria Raúl Coka e Hijos Cia. Ltda. reunida en Quito, el día dieciocho de Junio del dos mil siete, resolvió por unanimidad autorizar a Augusto Raúl Coka Aguirre la Cesión de Ocho mil setecientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga; todo lo cual consta detallado en el texto del Acta de la Junta de Socios.

CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

adjunta: a.-) el Acta de la Junta General Universal de Socios; b.-) la certificación concedida por el Gerente de la compañía Inmobiliaria Raúl Coka e Hijos Cia. Ltda. en la cual se certifica la celebración de la mencionada Junta General Universal, en la cual se autorizó las cesiones de participaciones que por medio de esta escritura se otorgan. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato.- Hasta aquí la Minuta.- Firmado doctor Jaime Contreras Vásquez, matrícula número dos mil setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



AUGUSTO RAUL COKA AGUIRRE

C.C. 1704994044



CRISTINA DESIREE ARCOS VON KOCKRITZ

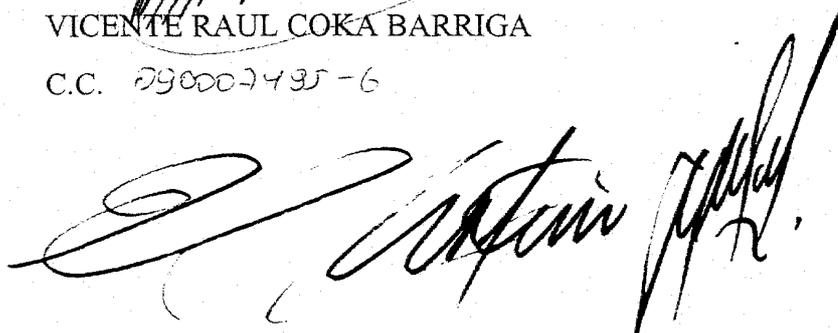
C.C.

17058842-9



VICENTE RAUL COKA BARRIGA

C.C. 290007495-6



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170489904-4

COKA AGUIRRE AUGUSTO RAUL
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
31 OCTUBRE 1966
PLA. DE NACIMIENTO 03E-0048 10949 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1966




ECUATORIANA***** E133311222

NACIONALIDAD CASADO CRISTINA DESIREE ARCOS
ESTADO CIVIL SECUNDARIA AGENTE DE SEGUROS
PROFESION
VICENTE RAUL COKA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
YOLANDA AGUIRRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 05/06/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/06/2016
FECHA DE CANCELACION
FORMA ID. REN 1906656
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CONSULTA 2007

09-0005 170489904-4

COKA AGUIRRE AUGUSTO RAUL

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARROQUIA QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIDADANIA 090007495-6

COKA BARRIGA VICENTE RAUL
 JUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

19 JULIO 1942

FECHA DE NACIMIENTO 09/07/42 M

JUNGURAHUA AMBATO

1942




ECUATORIANA***** E133311222

ABONCIADO NO. DACT

SUPERIOR AGENTE DE ADUANA

WESLEY COKA PROF. OCUP

WESLEY COKA

QUITO QUITO DE LA MADRE 12/12/2006

12/12/2006

REN 2242013



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION CONSULTA 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

164-0080 0900074956

NUMERO CEDULA

COKA BARRIGA VICENTE RAUL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

SCHAURICRUZ
 PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705882429

ARCOS VON KOCKRITZ CRISTINA DESIREE

ESPANA

17 FEBRERO 1965

GENZALEZ SUAREZ



FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
19 DE ABRIL DE 2007

184-0002 NUMERO
1705882429 CEDULA

ARCOS VON KOCKRITZ CRISTINA DESIREE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CARTON
GUMBAYA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ARCOS VON KOCKRITZ CRISTINA DESIREE

ESPANA

17 FEBRERO 1965

GENZALEZ SUAREZ

REN 1473511

PULGAR DERECHO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda.

En la Ciudad de Quito, siendo las 14 horas 10 minutos del día Lunes 18 de Junio del 2007, en el local de la compañía Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda., ubicada en la Avenida Amazonas 4080, Edificio Puerta del Sol, Torre Oeste, Piso 5, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, por encontrarse presente el 100 % del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por el único socio a la fecha:

1.-) Augusto Raúl Coka Aguirre con (10.000) Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; lo que representa el total del Capital Social que es de (10.000) Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalente a (400,00) cuatrocientos dólares.

Preside la Junta el señor Augusto Raúl Coka Aguirre y como secretario el señor Vicente Raúl Coka Barriga, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que realice las siguientes Cesiones de Participaciones:

a-) Augusto Raúl Coka Aguirre Vicente Raúl Coka Barriga cederá (8.750) Ocho mil setecientas cincuenta participaciones de de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga.

Por lo tanto el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

Nombre Socio	Capital Suscrito en Dólares	Nacionalidad	No. Particip.
Vicente Raúl Coka Barriga	350.00	Ecuatoriana	8.750
Augusto Raúl Coka Aguirre	50.00	Ecuatoriana	1.250
TOTAL	400.00		10.000

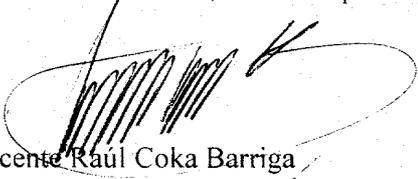


Quito - Ecuador

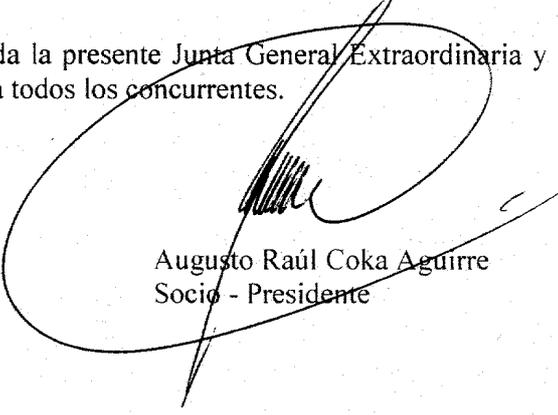
Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 14 horas 45 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.



Vicente Raúl Coka Barriga
Secretario



Augusto Raúl Coka Aguirre
Socio - Presidente

Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda.

CERTIFICADO

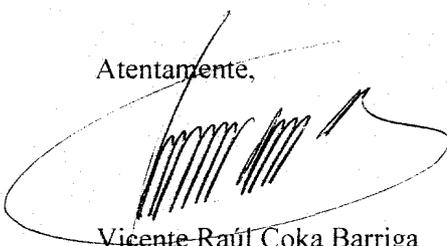
Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente de Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda., certifico que con fecha 18 de Junio del 2007, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en mención, y por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones, de la siguiente forma:

1.-) Augusto Raúl Coka Aguirre cederá (8.750) Ocho mil setecientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga;

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones el Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: Vicente Raúl Coka Barriga con (8.750) Ocho mil setecientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Augusto Raúl Coka Aguirre con (1.250) Un mil Doscientas Cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; lo que representa el total del Capital Social que es de (10.000) Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que equivale a cuatrocientos dólares.

Quito, 18 de Junio de 2007.

Atentamente,



Vicente Raúl Coka Barriga
Gerente

Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Dr. Marco Vela Vasco".

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **"INMOBILIARIA RAUL COKA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada ante mí el 13 de enero de 1.987, de la Cesión de Participaciones otorgada el 20 de junio del 2007, ante el Notario Vigésimo Primero doctor Marco Antonio Vela Vasco, que hace el señor Augusto Raúl Coka Aguirre y señora a favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga.-

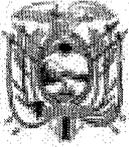
Quito, a 19 de julio del 2007



[Handwritten signature]

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 792 del REGISTRO MERCANTIL de primero de julio de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1439 vta, tomo 118 correspondiente a la Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA RAÚL COKA E HIJOS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de julio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN QUITO.



ng.